



*Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 1 1 NOV 2019

VISTO: El expediente I.D. N° 8104653 presentado por el Ingeniero Químico Colotti, Micaías, (D.N.I. N° 37.182.467); egresado de esta Facultad Regional, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante es egresado de la especialidad Ingeniería Química – Plan 95 Mod.- de esta Facultad Regional.

Que el mismo ingresa en el ciclo lectivo 2019 a la especialidad Ingeniería Mecánica.

Que la Ordenanza 1422 otorga equivalencia directa entre las asignaturas homogéneas que conforman el nivel de formación básica de cada especialidad en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que lo solicitado por el egresado se encuadra dentro de lo normado por la Ordenanza 1549 - Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el egresado, el departamento de Ingeniería Mecánica dictaminó sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Colotti, Micaías (D.N.I. N° 37.182.467); Legajo N° 47.171; de la especialidad Ingeniería Mecánica dándose por aprobadas las asignaturas: Organización Industrial, Mecánica de los Fluidos, Termodinámica y Transmisión del Calor.

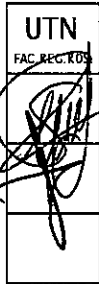


Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar la siguiente equivalencia una vez aprobado el complemento correspondiente: Tecnología del Calor.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **5 25**



Ing. OSCAR CHIOCCHINI
VICEDECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico